



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:18 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA  
**SIGLA:** SANAR PEREIRA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 800078199-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PEREIRA  
**DOMICILIO :** PEREIRA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0504391  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MARZO 04 DE 2011  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 19 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 917,051,010.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 4 BIS NRO. 24 33 PISO 2  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 66001 - PEREIRA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3332639  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3136846404  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** sanarpereira@sanarcancer.org

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 4 BIS NRO. 24 33 PISO 2  
**MUNICIPIO :** 66001 - PEREIRA  
**TELÉFONO 1 :** 3332639  
**TELÉFONO 3 :** 3136846404  
**CORREO ELECTRÓNICO :** sanarpereira@sanarcancer.org

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR RESOLUCION NÚMERO 13872 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA MINISTERIO DE SALUD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15059 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION ALIANZA PARA LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER EN EL NIÑO -SANAR- SECCIONAL PEREIRA.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 04 DE OCTUBRE DE 1989 BAJO EL NÚMERO 000000000000000013872 OTORGADA POR MINISTERIO DE SALUD

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION ALIANZA PARA LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER EN EL NIÑO -SANAR- SECCIONAL PEREIRA
- Actual.) FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224134 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION ALIANZA PARA LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER EN EL NIÑO -SANAR- SECCIONAL PEREIRA POR FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-25	20100916	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-15060	20110304
AC-33	20180323	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-224134	20180712
AC-34	20190312	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-224952	20190412

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- LA FUNDACION TIENE POR OBJETO PROPENDER POR APOYAR LAS INICIATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS TENDIENTES A MEJORAR LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER, ASI COMO LA DE SUS FAMILIAS, A TRAVES DE ACCIONES DE SOPORTE RELACIONADAS CON: LA PROMOCION DE LA SOBREVIDA, INFORMACION Y FORMACION SOBRE CANCER INFANTIL,



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

APOYO PSICOLOGICO, SOCIAL Y LUDICO QUE AYUDEN A AFRONTAR LA ENFERMEDAD Y A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA. PARA ESTO PODRA CELEBRAR ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON EL FIN DE APORTAR SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERTICIA EN LA MATERIA. PARA EL LOGRO DE LO ANTERIOR, DISPONDRA DE UNA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLIDA Y LA UTILIZACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS, EDUCATIVOS Y DE ORIENTACION Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO EJECUTARA LAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA, PERO SIN LIMITARSE: A) DIFUNDIR SUS PROGRAMAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR, A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES. B) FIRMAR ACUERDOS DE COLABORACION, CON EL FIN DE APORTAR SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERTICIA A ORGANIZACIONES QUE DESARROLLEN OBJETOS SIMILARES CON NIÑOS EN COLOMBIA O EL EXTERIOR, LO CUAL DEBERA SER APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. ASI MISMO PODRA ASOCIARSE CON ENTES PUBLICOS O PRIVADOS, MEDIANTE ACUERDOS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE SANAR Y EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. C) OFRECER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER, Y A SUS FAMILIAS, EL APOYO PARA BUSCAR UNA OPORTUNA ATENCION DE LA ENFERMEDAD Y PROGRAMAS DE SOPORTE EN LAS AREAS PSICOLOGICA, LUDICA Y SOCIAL PARA LA RESIGNIFICACION DE LA VIDA Y DE LA ENFERMEDAD. D) CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONSORCIOS O CONTRATOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PUBLICAS O PRIVADAS, CON EL FIN DE CONSEGUIR O APORTAR SOPORTE, RECURSOS O TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA QUE APOYEN LA ATENCION DEL CANCER INFANTIL. E) PONER A DISPOSICION DE LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PADECEN LA ENFERMEDAD, PROGRAMAS DE APOYO PSICOLOGICO, LUDICO Y SOCIAL. F) GESTIONAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, LOS RECURSOS, LAS ALIANZAS Y/O EL APOYO A TRAVES DE INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR EL ESTADO, PARA BUSCAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO O NO INCLUIDOS EN EL POS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER. G) GESTIONAR, DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES, RECURSOS PARA LA ATENCION DE LA ENFERMEDAD EN CENTROS HOSPITALARIOS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, A TRAVES DE CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONSORCIOS O CONTRATOS. ESTAS ACTIVIDADES DE GESTION NO IMPLICARAN LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS DE MANERA DIRECTA EN NINGUN CASO Y SE LIMITAN A PROCESOS DE GESTION TECNICA O FINANCIERA PARA ASEGURAR EL ACCESO A DICHOS SERVICIOS. H) APOYAR PROCESOS FORMATIVOS E INFORMATIVOS SOBRE POLITICAS EN SALUD RELACIONADAS CON EL CANCER INFANTIL EN EL CUERPO MEDICO Y APOYAR, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PROCESOS DE INVESTIGACION DE TERCEROS QUE PROPENDAN POR MEJORAR LA ATENCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER. I) ESTABLECER RELACIONES O SERVIR DE PUENTE PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION RELACIONADA CON LA DETECCION TEMPRANA Y LA BUSQUEDA DE APOYO PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONFORME EL AVANCE CIENTIFICO EN CUALESQUIERA CENTROS E INSTITUCIONES QUE SE CONSIDERE SIRVAN A ESTOS PROPOSITOS. J) APOYAR CON ESTUDIOS, RECURSOS O GESTIONES, PROYECTOS DE TELEMEDICINA REALIZADOS POR OTRAS INSTITUCIONES, RELACIONADOS CON LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER. K) FACILITAR LAS RECURSOS O REALIZAR LA GESTION A TRAVES DE LAS IPS O INSTITUCIONES QUE LEGALMENTE PUEDAN CUMPLIR ESTA FUNCION O CON LAS QUE ESTABLEZCA ACUERDOS, CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONSORCIOS O CONTRATOS, PARA LA CONSECUION DE SANGRE Y DERIVADOS, PROTESIS Y OTROS ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA ATENCION DE LA ENFERMEDAD. L) DESARROLLAR LOS PROGRAMAS QUE FACILITEN LA CONSECUION DE FONDOS, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, QUE PERMITAN FINANCIAR DE LA MEJOR MANERA SUS ACTIVIDADES. M) ELABORAR, CONSEGUIR Y DIVULGAR MATERIAL EDUCATIVO E INFORMATIVO QUE ILUSTRE E INFORME SOBRE LA DETECCION TEMPRANA DE LA ENFERMEDAD Y SOBRE LAS DIFERENTES TERAPIAS PARA SU TRATAMIENTO Y CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS. N) ORIENTAR A LAS FAMILIAS SOBRE EL SISTEMA DE SALUD. O) APOYAR CON INFORMACION ESTADISTICA O REGISTROS LOCALES, REGIONALES O NACIONALES A LAS ENTIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA CON MIRAS A ESTABLECER



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

CIENTIFICAMENTE ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA EN LA ATENCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER Y EL MEJORAMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA MATERIA. P) INVOLUCRARSE EN PLATAFORMAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA SOBRE CANCER INFANTIL Y DE ADOLESCENTES. Q) OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA SER DESTINADOS A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO ACORDES CON SU OBJETO. R) LLEVAR A CABO FOROS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y DEMAS EVENTOS SIMILARES RELACIONADOS CON SU OBJETO. S) DESARROLLAR DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ACUERDOS, CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONSORCIOS O CONTRATOS, ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES QUE CONTRIBUYAN A SUS FINANZAS. T) HACER PARTE DE ORGANIZACIONES SIMILARES NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE DESARROLLEN TRABAJOS E INICIATIVAS RELACIONADOS CON EL CANCER DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DE APOYO A SUS FAMILIAS. U) PRODUCIR Y EDITAR PROGRAMAS, LIBROS, REVISTAS Y PUBLICACIONES POR CUALESQUIERA SISTEMAS, TEXTOS Y PROGRAMAS QUE SIRVAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. V) ESTRUCTURAR O COLABORAR CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, EN LA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. W) SUMINISTRAR ASESORIA JURIDICA, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITAN, AL NIÑO, NIÑAS O ADOLESCENTE CON CANCER Y A SUS FAMILIAS. X) LAS DEMAS QUE DETERMINEN LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA O EL DIRECTOR EJECUTIVO, NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL. PARA CONSEGUIR TALES FINES, LA FUNDACION PODRA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS, VENDERLOS O DISPONER DE ELLOS EN CUALQUIER FORMA, ASI COMO ACEPTAR DONACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE NO SEAN CONTRARIAS O ESTEN FUERA DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES, ADMINISTRAR SUS RECURSOS LIBREMENTE Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, A FIN DE DESTINAR SUS RENTAS Y ACTIVIDADES A LA CONSECUICION DE LOS FINES Y PROPOSITOS QUE PERSIGUE. EN GENERAL, LA FUNDACION PUEDE PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACION Y ORGANIZACION DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y PODRA PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, RELACIONADAS CON SU OBJETO, A TITULO PROPIO O CON LOS DEBIDOS PERMISOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN REPRESENTACION DE COLOMBIA. EN GENERAL, LA FUNDACION PUEDE PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACION Y ORGANIZACION DE ENTIDADES Y EMPRESAS QUE CONSIDERE UTILES O NECESARIAS PARA LA CABAL REALIZACION DE SUS OBJETIVOS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPITAL SOCIAL DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPOSITOS. PODRA ASIMISMO, ESTRUCTURAR FORMAS DE ASOCIACION O CONVIVENCIA DE QUIENES INTEGRAN SU POBLACION OBJETIVO Y ESTABLECER FECHAS PARA CELEBRACIONES QUE SENSIBILICEN A LA SOCIEDAD EN TORNO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER Y SUS FAMILIAS.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$947,126,774**

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 12 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TOULEMONDE DE MONTOZON DIANA ELIZABETH	CC 42,119,370

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224135 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ HINCAPIE ANA MARIA	CC 42,129,746

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224135 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	UPEGUI DE JARAMILLO NORA LUCIA	CC 24,946,686

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224135 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ ARIAS ALEJANDRO	CC 10,011,617

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224135 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS VASQUEZ AYDEE ROSARIO	CC 21,632,070

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224135 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ HENAO CLARA DEL SOCORRO	CC 30,277,027

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224135 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ GUERRERO GUSTAVO ADOLFO DE JESUS	CC 19,269,241

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 12 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO DIAZ JUAN DAVID	CC 9,862,718

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 12 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224953 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VEGA MESA CATALINA	CC 42,111,251

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224135 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OSPINA GARCIA ANGELA MARIA	CC 30,316,119

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 206 DEL 03 DE MAYO DE 2019 DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225352 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	ANGEL TORRES JUAN BERNARDO	CC 9,873,061

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 206 DEL 03 DE MAYO DE 2019 DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 225352 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

DIRECTOR EJECUTIVO  
SUPLENTE

GOMEZ HINCAPIE ANA MARIA

CC 42,129,746

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL.- EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION QUIEN PODRA TENER UN DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE. TENDRA A SU CARGO LA DIRECCION EJECUTIVA Y LA ADMINISTRACION DE LA GESTION DE LA FUNDACION PARA LO CUAL EJERCERA LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS QUE LE HAYAN SIDO ESPECIALMENTE OTORGADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE SERAN NOMBRADOS PARA PERIODOS DE UN ( 1 ) AÑO PRORROGABLE INDEFINIDAMENTE SI SE QUIERE. EN CASO DE QUE NO SE REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SU SUPLENTE CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA INSTITUCION Y DIRIGIR SUS RELACIONES. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. CONVOCAR POR DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA Y POR DERECHO PROPIO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN, A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 4. DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO, PARA LO CUAL ES PROMOTOR Y ORDENADOR DEL GASTO Y EJECUTOR DEL MISMO. 5. PRESENTAR MENSUALMENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA /OS BALANCES, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION Y LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE - INGRESOS GASTOS Y LOS INFORMES DE CONTROL DE GESTION. 6. SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FUNDACION SEA NECESARIO, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. RECIBIR Y LEGALIZAR LAS DONACIONES Y SUSCRIBIR /OS CONVENIOS. 7. REGISTRAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL NOMBRE DE LA FUNDACION Y SU LOGO SIMBOLO Y EL NOMBRE Y LOGO SIMBOLO DE LAS DIVERSAS PUBLICACIONES, EVENTOS, CELEBRACIONES, FORMAS ASOCIATIVAS Y DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE DESARROLLE PARA FORTALECER SUS FINANZAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE GENEREN LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. 8. CELEBRAR LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE APRUEBEN POR LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLOS QUE POR DERECHO PROPIO LE ESTEN ASIGNADOS. 9. DESIGNAR LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACION Y ASIGNARLES SU REMUNERACION, TODO DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA PARA EL CORRESPONDIENTE AÑO FISCAL Y CONFORME A LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 9 DEL ARTICULO 23. 10. ADELANTAR LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. 11. RECIBIR LOS DINEROS QUE PERCIBE LA FUNDACION POR TODO CONCEPTO, ORDENAR /OS' PAGOS Y PRESENTAR ANUALMENTE O CADA VEZ QUE LA JUNTA DIRECTIVA LO SOLICITE, EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FUNDACION Y EL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTAL. 12. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME SOBRE SU GESTION Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. 13. LEGALIZAR LAS REFORMAS DE ESTATUTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 14. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SU CONSIDERACION Y APROBACION Y MENSUALMENTE EL ESTADO DE EJECUCION DE LOS MISMOS. 15. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA SIEMPRE Y CUANDO NO ESTEN ASIGNADAS A OTRO ORGANO CONFORME A ESTOS ESTATUTOS. 16. REPRESENTAR LA FUNDACION ANTE SANAR NACIONAL, SUS FILIALES O CORRESPONSALIAS, OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, LAS OFICINAS Y LAS CORRESPONSALIAS CREADAS POR DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RENDIRLE INFORME A ESTA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. 17.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

ELABORAR LOS MANUALES DE PLANEACION Y CONTROL DE GESTION PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y VELAR POR SU CUMPLIMIENTO UNA VEZ APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 18. NOMBRAR LAS PERSONAS DE RECONOCIDA HONORABILIDAD Y SOLVENCIA MORAL QUE DEBAN PROPONER QUE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A ESTOS ESTATUTOS, EL RETIRO DE MIEMBROS ACTIVOS. 19. OBTENER AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A. LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES O LA CELEBRACION DE CONTRATOS POR UN VALOR IGUAL O MAYOR A LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. B. EL OTORGAMIENTO DE TODA GARANTIA REAL POR PARTE DE LA ENTIDAD SIN IMPORTAR SU CUANTIA; C. LA CONSTITUCION DE APODERADOS GENERALES O ESPECIALES EN NEGOCIOS CUYA CUANTIA EXCEDA CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMAS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EL DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL DIRECTOR EJECUTIVO EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222848 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORIA FISCAL	ASESORAR & R SOPORTE EMPRESARIAL S.A.S.	NIT 900419341-1	X

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE ABRIL DE 2018 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224136 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	VASQUEZ ACOSTA LUISA FERNANDA	CC 1,088,314,983	225652-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE ABRIL DE 2018 DE REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 224136 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORA FISCAL SUPLENTE	RODAS VARGAS CLAUDIA PATRICIA	CC 24,394,597	69068-T

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES**

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRÍCULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON





**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

Fecha expedición: 2020/01/20 - 11:40:19 \*\*\*\* Recibo No. S000915650 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN zcW9Hd9JyE**

DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE LES HACE SIMULTÁNEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. ADICIONALMENTE, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y SALUD, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS COMERCIANTES Y ESTABLECIMIENTOS MATRICULADOS.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zcW9Hd9JyE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**  
**FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER-SECCIONAL PEREIRA**

**Fecha expedición:** 2020/01/20 - 11:40:20 \*\*\*\* **Recibo No.** S000915650 \*\*\*\* **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200120-0040  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN** **zcW9Hd9JyE**

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***